



CONVOCATORIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA DESARROLLAR UNA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

a. ANTECEDENTES

En Ecuador, la Política de Inclusión de las Personas con discapacidad se elevó a prioridad nacional con la suscripción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo en 2007.

La Constitución de la República en el capítulo tercero Art. 47 "Considera a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adolescentes como grupos de atención prioritaria".

Actualmente en el Ecuador se encuentran acreditadas 461.687 personas con discapacidad, de las cuales el 43,81% (202.279) son mujeres.

El CONADIS tiene como misión formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en discapacidades, en el territorio nacional, en todos los niveles de gobierno y en los ámbitos público y privado; con el fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Constitución de la República, los Instrumentos Internacionales vigentes, la Ley Orgánica de Discapacidades y de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

CONADIS, de manera conjunta con otras instituciones ha abierto espacios de participación de mujeres con discapacidad; en los años 2016 y 2017 en coordinación con las Funciones Electoral y Participación Ciudadana y Control Social, ejecutaron espacios de formación para promover la participación de personas con discapacidad. En coordinación con el Consejo Nacional Electoral se realizó la "Escuela de Líderes y Lideresas para la Participación Política de Personas con Discapacidad" y en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se realizó la "Escuela de Formación para la Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad" en los cuales participaron alrededor de 1.100 mujeres con discapacidad y mujeres familiares de personas con discapacidad.

De igual manera dentro del proceso de construcción participativa de la ANID 2017 – 2021, intervinieron alrededor de 5.000 mujeres con discapacidad a nivel nacional, en la formulación de la política pública en discapacidades.

El liderazgo en la sociedad civil organizada se evidencia en el territorio mediante la conformación de Asociaciones, ONG y Fundaciones que trabajan por y para la discapacidad a nivel nacional, identificando mediante un mapeo de actores a 490 entes, de los cuales el 41,02 % (201) son lideradas por mujeres.

Como resultado del trabajo desarrollado dentro de los espacios señalados, se puede evidenciar que las mujeres cada vez muestran interés por ocupar espacios de índole político en la sociedad; la cifra proporcionada por el CNE en el pasado proceso electoral de 2019 señala que de 793 candidatos/as principales a ocupar diferentes dignidades de elección popular a nivel nacional, el 24,09% (191) son mujeres y de 483 candidatos/as suplentes el 68,41% (483) son mujeres.

Por otro lado, UNFPA tiene como una de sus prioridades el trabajo con mujeres y jóvenes con discapacidad, su liderazgo y participación en el ámbito social y su entorno; para el presente año dentro de su plan de trabajo, contempla la asistencia técnica y financiera para la ejecución de proyectos dirigidos al grupo antes mencionado, cuya modalidad será a través de procesos

coordinados con el CONADIS.

Por lo expuesto el CONADIS y UNFPA, en el marco del Plan de Trabajo 2019, requieren contratar los servicios de una Universidad o entidad académica para desarrollar una **ESCUELA DE LIDERAZGO PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD**.

b. CONVOCATORIA A PRESENTAR PROPUESTAS

UNFPA invita a la presentación de propuestas a la/s personas jurídicas sin fines de lucro, para el logro del siguiente objetivo y resultados:

Objetivo: Contratar un/a consultor/a, persona jurídica sin fines de lucro, para desarrollar la Escuela de liderazgo para mujeres con discapacidad, que implica el diseño de los contenidos de los módulos de capacitación y la implementación de la escuela de formación, que servirá como herramienta para que las mujeres con discapacidad cuenten con un instrumento de guía de empoderamiento de sus derechos, el poder ser partícipes de las decisiones políticas, públicas y privadas como sociedad civil y a la vez se constituya como instrumento para el abordaje integral del liderazgo y participación de las mujeres con discapacidad en la sociedad

Resultados esperados:

R1. Plan de trabajo con cronograma detallado.

R2. Contenidos Técnicos de la GUÍA DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR, aprobada por CONADIS y UNFPA, que contendrá cuatro módulos.

R3. Implementación de la Escuela de Formación, con la asistencia de 25 a 30 personas que cumplan con el perfil definido por el CONADIS, UNFPA y la Instancia Académica.

Descripción del trabajo a realizar:

- Elaborar un Plan de Trabajo y la metodología
- Revisar e identificar argumentos, herramientas, lineamientos nacionales e internacionales para el liderazgo y participación en la sociedad con un enfoque de género con discapacidad, como insumos para la elaboración de los contenidos.
- Realizar mesas de trabajo/grupos focales con mujeres con discapacidad para identificar sus necesidades de capacitación en las ciudades de Quito, Esmeraldas y Macas. Los grupos de trabajo serán moderados por la entidad contratada y la convocatoria del grupo objetivo será por parte de CONADIS, con financiamiento del UNFPA, en el marco del Plan Anual de Trabajo PAT CONADIS-UNFPA 2019.
- Elaborar los contenidos técnicos, pedagógicos y metodológicos de la escuela de liderazgo para mujeres con discapacidad que contendrá la guía, según el listado de contenidos aprobado por CONADIS y UNFPA, con cuatro módulos, cuyos temas generales sugeridos serán Género y Ciudadanía; Liderazgo; Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, incluido derechos sexuales, derechos reproductivos, vida

A handwritten signature in blue ink is located at the bottom right of the page.



libre de Violencia Basada en Género; Empoderamiento personal.

- Mantener reuniones periódicas, para revisar los contenidos con el personal técnico designado por CONADIS y UNFPA.
- Ajuste de la Guía con los aportes del equipo técnico de CONADIS y UNFPA, y redacción de la versión final.
- Desarrollar una jornada de socialización de los módulos de la Guía, en la ciudad de Quito, dirigida a: Técnicos del CONADIS y Delegadas de las Federaciones de y Para la Discapacidad
- Implementación de la Escuela de Formación, para lo cual CONADIS estará a cargo de convocatoria de 25 a 30 personas, que cumplan con el perfil previamente definido por CONADIS y UNFPA, con insumos de la Entidad Contratada La jornada se desarrollará en las salas de capacitación del CONADIS en la ciudad de Quito.
- CONADIS apoyará con un intérprete de lengua de señas para el desarrollo de las jornadas de capacitación y grupos focales .

c. ORGANIZACIONES QUE PUEDEN APLICAR A ESTA CONVOCATORIA

Podrán participar organismos académicos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con personería jurídica en el Ecuador vigente y RUC
2. Experiencia de al menos 5 años en actividades de capacitación en género, liderazgo, derechos humanos.
3. Mínimo 5 años de experiencia en actividades relacionadas con programas sociales con enfoque a la atención de grupos prioritarios, género y diversidad, discapacidades.
4. Inclusión de los enfoques de género y de derechos humanos en el quehacer de la institución debidamente comprobable.
5. Capacidad técnica y administrativa demostrable para la implementación de la propuesta.
6. Experiencia en procesos académicos similares a los establecidos en la convocatoria.
7. Los profesionales que intervengan en la consultoría, deberán contar con: Estudios de postgrado (cuarto nivel) en Género y/o Derechos Humanos.

d. DURACIÓN

La implementación de la propuesta tendrá un periodo de ejecución de cuatro meses, contados a partir de la firma del contrato.

e. MONTO DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

El Fondo concursable es de US\$ 13.000 USD más IVA

El pago se hará según el siguiente detalle:

DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO
Plan de trabajo y cronograma	Una (1) semana a partir de la firma del contrato	20% del monto total

DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO
Informe de avance con el detalle del cumplimiento de los productos esperados y los cuatro módulos de capacitación desarrollados.	45 días posteriores a la firma del contrato	60% del monto total
Informe final que detalla la implementación de la Escuela de Liderazgo (se espera que la Escuela de Liderazgo se implemente en el mes de octubre a más tardar)	120 días posteriores a la firma del contrato	20% del monto total

Todos los productos deberán ser aprobados por CONADIS y UNFPA conjuntamente.

f. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las organizaciones interesadas presentarán su propuesta técnica y financiera, dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria, en versión electrónica.

Se conformará un Comité de Selección integrado por delegados-as de CONADIS y de UNFPA, el cual revisará todas las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, y seleccionará una, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Abordaje consistente del tema de la convocatoria, basado en un enfoque de derechos humanos y género.
2. Calidad de la propuesta: demostración de un vínculo claro entre el problema a abordar y la estrategia técnica propuesta; procesos rigurosos de monitoreo y rendición de cuentas.

Elementos Básicos para el Formato de Presentación de la Propuesta Técnica

La oferta técnica debe presentarse de manera concisa y estructurada e incluirá la siguiente información:

1. Información organizativa
 - Nombre de la institución y dirección
 - Teléfono, Sitio web:
 - Fecha de establecimiento
 - Representante legal: Nombre/Apellido
 - Áreas de especialización de la organización
 - Personal: número total del personal, personal asignado a la implementación de la propuesta y un resumen de su hoja de vida
2. Propuesta técnica
 - Indicar el enfoque propuesto y metodología.
 - Utilizar la estructura de marco lógico que se detalla a continuación:



SÍNTESIS NARRATIVA	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
OBJETIVO AMPLIO: El objetivo de orden mayor al que el proyecto contribuye	Medidas para verificar el cumplimiento del objetivo amplio y su impacto (logro del cambio deseado)	Fuentes de información para verificar el estado de los indicadores del Objetivo Amplio	Factores externos importantes para mantener el objetivo amplio a largo plazo o impacto real del proyecto
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: El efecto o impacto inmediato del proyecto.	Medidas para verificar el logro de los objetivos inmediatos.	Fuentes de información para verificar el estado de los indicadores de los objetivos inmediatos	Factores externos importantes para lograr el objetivo amplio, una vez logrados los objetivos inmediatos.
PRODUCTOS / RESULTADOS: Los resultados directos de las acciones del proyecto.	Medidas para comprobar la obtención del producto esperados. (Medida de la eficacia del proyecto)	Fuentes de información para verificar el estado de los indicadores de los productos o resultados	Factores externos importantes para obtener los objetivos inmediatos.
ACTIVIDADES: Acciones directamente emprendidas por el proyecto para obtener los productos	Medidas para verificar la eficiencia de las actividades, referidas al cronograma y presupuesto. (Medida de la eficiencia del Proyecto)	Fuentes de información para verificar el estado de los indicadores de las actividades (desempeño)	Factores externos importantes necesarios para obtener los productos a través de las actividades.

3. Presupuesto con el detalle del costo de cada resultado esperado.

No se considerarán las propuestas que:

- Sean presentadas por personas naturales o por organizaciones que no tengan el estatus legal requerido
- Requieran fondos inferiores o superiores a los montos establecidos en la convocatoria;
- Soliciten fondos para cubrir ítems distintos a la creación y operación del fondo.
- Se presenten en un formato distinto al formato indicado;
- Sean propuestas incompletas o enviadas después de la fecha máxima de presentación;

El proyecto desarrollado, conforme a las indicaciones señaladas, debe ser enviado en español, en formato PDF, al correo electrónico ecuador.office@unfpa.org





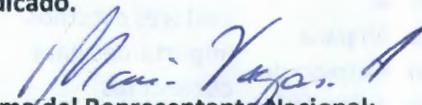
Se debe especificar como asunto: **CONVOCATORIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA DESARROLLAR UNA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR**

g. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La convocatoria estará abierta del **25 de julio**, hasta el **12 de julio del 2019**, a las **12:00 horas - Ecuador**.

Una vez seleccionada la propuesta, UNFPA comunicará oficialmente el nombre de la propuesta y de su proponente. La propuesta seleccionada deberá estar abierta a incorporar ajustes en el diseño de la misma, que le sean solicitados y a la organización proponente se le aplicará una valoración institucional tendiente a identificar las fortalezas y debilidades que puedan ser potenciadas o minimizadas durante la gestión del proyecto. Asimismo, se requerirá apertura para coordinar y articular la ejecución del proyecto ganador.

Es importante mencionar que no se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior, que no especifiquen el nombre de la convocatoria y que no se envíen con el formato indicado.


Firma del Representante Nacional:

Fecha: **25/06/19**